

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36403 ZARAGOZA

Edicto.

Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I declaración concurso 413/2010, referente al concursado Tratamientos Industriales Zaragoza, S.L., CIF B-99181745, por auto de fecha 17 de octubre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la entidad Tratamientos Industriales Zaragoza, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 17 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110080866-1